



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
NACIONAL



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPACITACIÓN

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

FASP 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

FASP

***Fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación
Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las
entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias
nacionales en materia de seguridad pública***



La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobaron la distribución de recursos federales con las siguientes prioridades:

- 1. Profesionalización, certificación y capacitación** de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.
- 2. Equipamiento** para que las policías cuenten con mejor condiciones para el desarrollo de su trabajo: **mejores uniformes, mejor protección, mejores vehículos y mejor armamento.**



Contexto

El Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, establece como premisa que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno cuenten con estándares de calidad en: competencias profesionales, capacitación y equipamiento

Homologación



**Dignificar la
Función
Policial**

**Mejorar
Capacidades
Profesionales**

**Estrategia
Nacional de
Seguridad
Pública**

**Dotación
de Mejores
Equipos
y Uniformes**



Presentar Proyectos de Inversión

Escudo del Estado

Proyecto de Inversión Profesionalización y Capacitación

Eje Estratégico: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Nombre del Proyecto:

Objetivo(s):

Meta(s):

Descripción del proyecto (Alcance):

Periodo de Ejecución (Calendario):

Monto Inversión:

Capítulos	Concepto	Inversión
Capítulo 2000		
Capítulo 3000		
Capítulo 4000		
Capítulo 5000		

Responsables:

Nombre del Funcionario Estatal
Secretario de Seguridad Pública Estatal

Nombre del Funcionario Estatal
Fiscal General del Estado o Procurador General del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FAASP) 2020
Página 1 de 2

Escudo del Estado

Proyecto de Inversión Equipamiento

Eje Estratégico: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional: Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nombre del Proyecto:

Objetivo(s):

Meta(s):

Descripción del proyecto (Alcance):

Periodo de Ejecución (Calendario):

Monto Inversión:

Capítulos	Concepto	Inversión
Capítulo 2000		
Capítulo 3000		
Capítulo 5000		

Responsables:

Nombre del Funcionario Estatal
Secretario de Seguridad Pública Estatal

Nombre del Funcionario Estatal
Fiscal General del Estado o Procurador General del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FAASP) 2020
Página 1 de 2

Escudo del Estado

Proyecto de Inversión Infraestructura

Eje Estratégico: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional: Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nombre del Proyecto:

Objetivo(s):

Meta(s):

Descripción del proyecto (Alcance):

Periodo de Ejecución (Calendario):

Monto Inversión:

Capítulos	Concepto	Inversión
Capítulo 6000		

Responsables:

Nombre del Funcionario Estatal
Secretario de Seguridad Pública Estatal

Nombre del Funcionario Estatal
Fiscal General del Estado o Procurador General del Estado

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FAASP) 2020
Página 1 de 2



La Descripción del Proyecto

1. Antecedentes y situación actual
2. Plantear necesidad y lo que se pretende solucionar
3. Alcance del proyecto o cobertura
4. Incluir cifras actuales para contextualizarlo:

(Ejemplo capacitación)

- Estado de Fuerza: Preventivo, Investigación y Custodios Penitenciarios.
- Elementos que cuentan con Formación Inicial.
- Evaluación de Competencias Básicas (elementos aprobados)
- Evaluación del Desempeño (elementos aprobados).
- Personal Capacitado en Talleres del Sistema de Justicia Penal.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública





Prioridades de Profesionalización

1. Implementar el **Servicio Profesional** en las instituciones de seguridad pública, mediante el diseño y publicación y puesta en operación de los Instrumentos jurídico administrativos del SPC.
2. Dignificar la función policial mediante la **mejora de sus condiciones laborales.**
3. Promover el **Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.**
4. Lograr que personal operativo obtengan el **Certificado Único Policial.**





Servicio Profesional de Carrera

Diseño y publicación y puesta en operación de los Instrumentos jurídico administrativos del SPC



Instrumentos jurídico-administrativos.

- Reglamento de servicio de carrera policial
- Catálogo de puestos
- Manual de organización
- Manual de procedimientos
- Herramienta de seguimiento y control

Instalación de las Comisiones de **Servicio Profesional de Carrera** y de Honor y Justicia

Difusión del Reglamento, [Convocatorias interna y externa](#)

Proceso de [Migración](#) de Elementos al Servicio Profesional de Carrera



CAPACITACIÓN

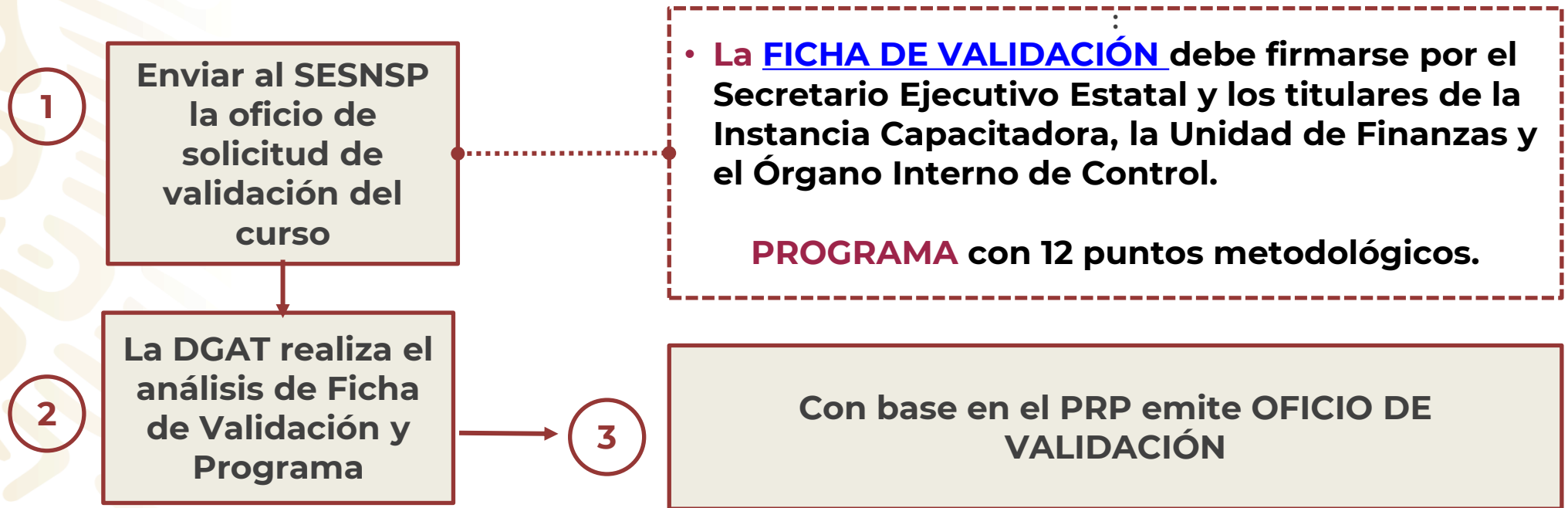
Dirección General de Apoyo Técnico





Validación de los Cursos de Capacitación

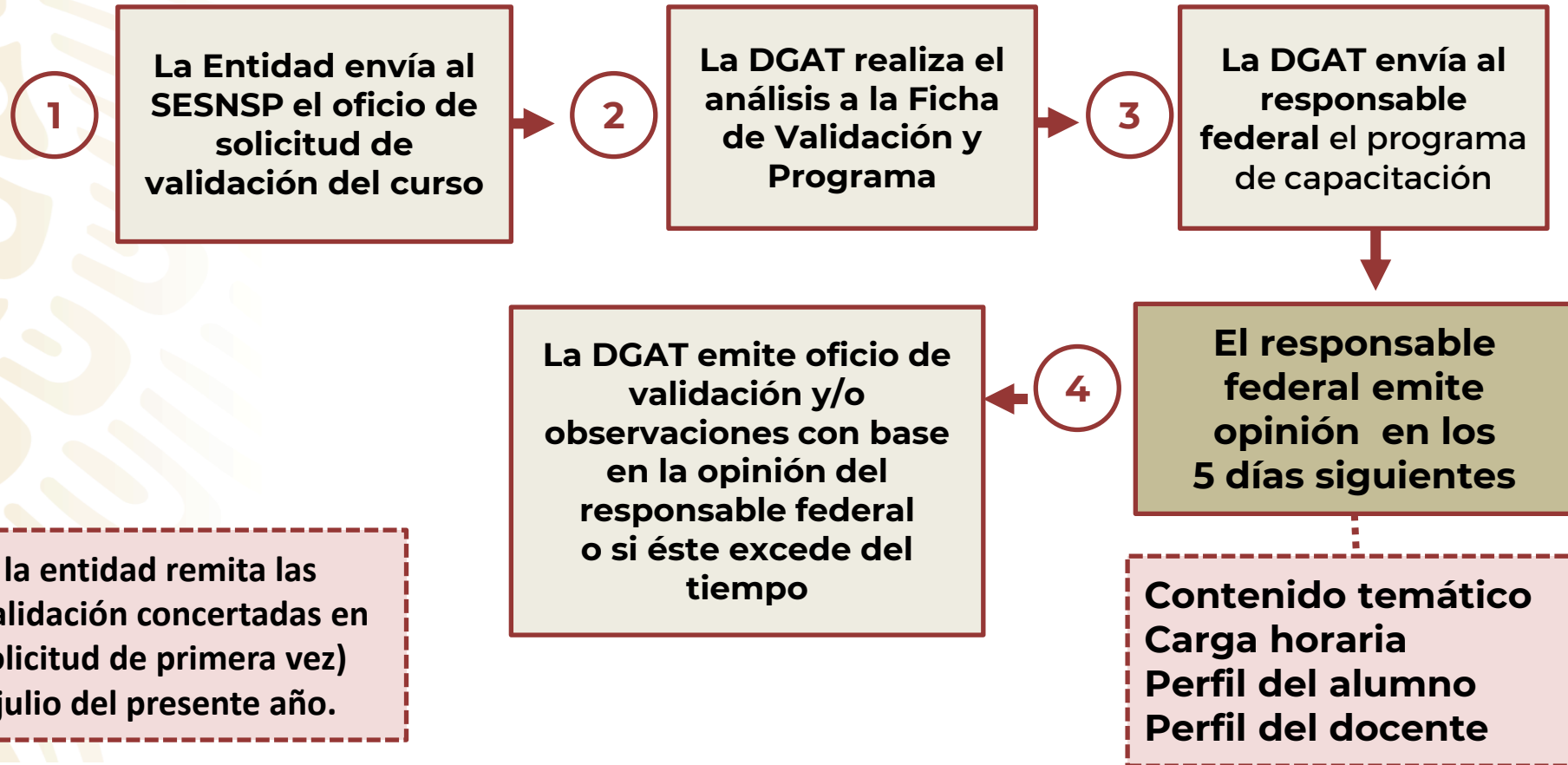
El Programa Rector de Profesionalización establece que **todos los cursos** deberán ser **validados** por la DGAT **antes de impartirse**.



Fecha límite para solicitar Validación de Cursos
15 de octubre de 2020



Procedimiento de Validación de Cursos Cuando se Requiera Opinión Técnica de un Responsable Federal





Conclusión de Cursos de Capacitación

Al concluir cada
curso



Dentro de los siguientes **10 días hábiles**:

1. La entidad federativa deberá reportar la [Ficha de Verificación](#) y
2. [Reporte de Cumplimiento](#)

Consideraciones descritas en el PRP

1. El cumplimiento de metas
está sujeto al **principio de
anualidad**.

“... el recurso deberá estar comprometido o devengado al 31 de diciembre de 2020.

El pago puede cubrirse durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

El art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera



Conclusión de Cursos de Capacitación

2. Las **observaciones a las validaciones de los cursos de capacitación emitidas** por la DGAT deben atenderse durante el ejercicio fiscal 2020.



EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y DESEMPEÑO

Dirección General de Apoyo Técnico





Todo el Personal Operativo debe Capacitarse y Evaluarse cada 3 Años en Competencias Básicas

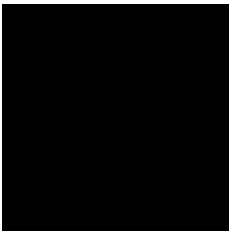


Para obtener la Evaluación en Competencias Básicas Es **necesario** acreditar el Curso de Competencias Básicas de la Función.

La **capacitación y evaluación de Competencias** se realiza por **Instructores-Evaluadores Acreditados por el SESNSP.**



Las Instancias que pueden capacitar y evaluar a los elementos en Competencias Básicas de la Función





Reportes de Evaluación de Competencias Básicas de la Función

Deben presentarse cada 3 meses: Formatos (Anexos 13 y 14 del Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas)



Reportes de Evaluación del Desempeño

La Evaluación del desempeño la realiza el **Superior Jerárquico** del elemento. El proceso debe **coordinarse** con el área de **Servicio Profesional de Carrera** de la Institución de Seguridad Pública.

La vigencia de la Evaluación del Desempeño es de 3 años: 2017, 2018 y 2019

Las Evaluaciones de Desempeño se reportan a la DGAT, trimestralmente en las fichas de seguimiento (Formatos 3-A y 3-B del Manual),

